

VOL 1
AÑO 17

Boletín Mensual

NUEVA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

**Costo de la
Canasta Básica
Alimentaria**

ENERO 2011



inec
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

Contenido

	Página
Nueva Canasta Básica Alimentaria	3
Determinación de la nueva CBA	4
Principales Cambios de la nueva CBA	9
Costo de la nueva CBA	11

Índice de Cuadros y Tabla

	Página
Cuadro 1. Composición de la nueva CBA Urbana según calorías, cantidad neta y cantidad bruta	5
Cuadro 2. Composición de la nueva CBA Rural, según calorías, cantidad neta y cantidad bruta	7
Cuadro 3. Valor mensual de la nueva CBA por zona, según mes	12
Cuadro 4. Costo diario per cápita de la nueva CBA, según zona por subgrupo	15
Tabla 1. Comparación de las principales características de la anterior CBA y la nueva CBA	10

Nueva Canasta Básica Alimentaria (CBA)

Introducción

El INEC pone a disposición de los usuarios el cálculo mensual del costo de la Nueva Canasta Básica Alimentaria (CBA).

La CBA es uno de los parámetros utilizados en la medición del fenómeno de la pobreza mediante el Método de Línea de Pobreza o Método del Ingreso, el cual define que un hogar es pobre, cuando sus ingresos son menores al costo de una canasta de bienes y servicios requeridos para mantener un nivel mínimo de subsistencia. Para la aplicación del Método de Línea de Pobreza se requiere disponer de los siguientes parámetros:

- Línea de Extrema Pobreza o Línea de Indigencia (se estima con el valor de la Canasta Básica Alimentaria)
- La Línea de Pobreza (se estima con el valor de una Canasta Básica Total)
- Ingreso per cápita de los hogares.

Esta es la metodología aplicada en el país y con base en la cual se hacen los cálculos oficiales de pobreza desde el año 1987, estos parámetros fueron actualizados a partir del 2010, utilizando información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del 2004 y los datos de ingreso de la Encuesta Nacional de Hogares 2010 (ENAH0).

La actualización de la CBA obedece a que en los últimos 20 años se han dado cambios demográficos, económicos, sociales y culturales, que han modificado los patrones de consumo de la población, lo que provoca que la composición de la CBA se haya modificado por el cambio en los hábitos alimentarios de las personas. Lo anterior por un mayor ingreso disponible, por factores culturales, que permite agregar o sustituir alimentos, por la forma de comercialización de los productos o por la diversidad de artículos que ofrece el mercado.

A partir de este mes de enero del 2011 se inicia la publicación de una nueva serie de la CBA, la cual no es comparable con la serie de la CBA 1995, por ello se hizo una reconstrucción del costo de la nueva CBA desde el año 2004 hasta diciembre del 2010 para efectos de comparación y análisis.

Determinación de la Nueva CBA

La CBA es un conjunto de alimentos expresados en cantidades que permiten satisfacer, por lo menos, las necesidades de energía o calorías diarias de un individuo promedio.

El procedimiento que se sigue para determinar la composición de la nueva CBA, es la metodología recomendada por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP, 2002) y que consiste en:

- Determinación del requerimiento energético del individuo promedio
- Definición del grupo de hogares de referencia
- Transformación de las cantidades consumidas a nutrientes
- Selección de alimentos
- Conformación de la CBA: alimentos, aporte calórico, cantidades y valoración.

Para determinar las necesidades energéticas del individuo promedio se consideró la estructura de la población por sexo, edad, actividad física y peso. El requerimiento energético promedio per cápita diario para la zona urbana resultó ser 2 184 calorías y para la zona rural 2 258 calorías. De acuerdo con la metodología empleada la CBA está referida a un grupo de hogares con consumo calórico por persona similar al requerimiento energético de un individuo promedio, quedando excluidos aquellos hogares con pautas de consumo extremas, por exceso o deficiencia.

Luego se define la composición de la CBA, para lo cual se procede a pasar las cantidades reportadas de cada alimento a calorías, utilizando las Tablas de Composición de Alimentos. Para seleccionar los alimentos que van a componer la canasta se aplican los siguientes criterios:

- Alimentos que fueron reportados por el 10% o más de los hogares (universalidad)
- Alimentos que aportan el 0,5% o más de calorías con respecto al total de calorías de todos los alimentos consumidos
- Alimentos que representan el 0,5% o más del gasto con respecto al gasto total en alimentos.

Finalmente la canasta quedó definida de la siguiente manera, para cada zona.

CUADRO 1

**Composición de la nueva CBA Urbana según calorías, cantidad neta y cantidad bruta
(valores diarios, per cápita)**

Grupo y alimentos	Calorías	Estructura Calórica (porcentajes)	Cantidad Neta (gramos)	Cantidad Bruta (gramos)
Lácteos y queso				
Leche fluida	98	4,49	198	198
Queso	33	1,49	16	16
Carne				
Carne de res				
Bistec de res	41	1,88	17	17
Carne molida de res	27	1,25	11	11
Posta y hueso de res	17	0,76	6	8
Carne de cerdo				
Chuleta de cerdo	27	1,25	10	13
Posta de cerdo	15	0,67	7	7
Carne de Pollo				
Muslo de pollo	19	0,87	9	11
Pechuga de pollo	23	1,06	13	16
Pollo entero	19	0,88	9	12
Embutidos				
Mortadela	24	1,12	8	8
Salchichón	28	1,30	9	9
Chorizo	15	0,67	8	8
Pescado				
Atún	45	2,07	16	16
Leguminosas				
Frijoles negros	96	4,41	28	28
Frijoles rojos	27	1,24	8	8
Vegetales				
Tomate	6	0,29	30	31
Cebolla	7	0,32	16	17
Culantro castilla	1	0,06	3	4
Chile dulce o pimienta	2	0,10	6	6
Chayote	5	0,22	16	19
Repollo verde o morado	3	0,12	9	11
Zanahoria	4	0,17	9	9
Ajo	3	0,14	2	2

continúa

Continuación cuadro 1

Grupo y alimentos	Calorías	Estructura Calórica (porcentajes)	Cantidad Neta (gramos)	Cantidad Bruta (gramos)
Frutas				
Banano	11	0,50	11	16
Naranja dulce	9	0,43	22	31
Limón Acido	1	0,04	3	5
Papaya	4	0,18	12	15
Manzana	3	0,12	4	5
Piña	5	0,21	9	13
Tubérculos y raíces				
Papa	34	1,54	45	56
Plátano maduro	33	1,51	27	35
Pan y Cereales				
Pan y galletas				
Pan salado	115	5,25	47	47
Pan dulce	21	0,97	7	7
Galleta dulce	27	1,24	6	6
Galleta salada	10	0,44	2	2
Cereales y otros				
Arroz	485	22,21	135	135
Tortilla de maíz	7	0,31	3	3
Espagueti	33	1,53	9	9
Cereales	16	0,75	4	4
Harina de maíz (masa)	20	0,94	6	6
Azúcar				
Azúcar	345	15,80	90	90
Huevo				
Huevo	53	2,44	36	40
Grasas				
Aceite	199	9,09	22	22
Manteca vegetal	59	2,69	7	7
Margarina	56	2,58	8	8
Nafilla	18	0,84	9	9
Otros alimentos				
Condimentos	12	0,53	4	4
Salsa	14	0,64	13	13
Sal	-	-	6	6
Bebidas no alcohólicas				
Café	-	-	10	10
Bebidas naturales	8	0,37	16	16
Total	2 184	100,00	1 022	1 104

CUADRO 2

Composición de la nueva CBA Rural, según calorías, cantidad neta y cantidad bruta [valores diarios, per cápita]

Grupo y alimentos	Calorías	Estructura Calórica (porcentajes)	Cantidad Neta (gramos)	Cantidad Bruta (gramos)
Lácteos y queso				
Leche fluida	98	4,36	198	198
Queso	20	0,88	10	10
Carne				
Carne de res				
Bistec de res	35	1,56	14	14
Carne molida de res	26	1,17	11	11
Carne de Pollo				
Muslo de pollo	20	0,90	10	12
Pollo entero	36	1,60	17	22
Embutidos				
Mortadela	30	1,32	10	10
Salchichón	34	1,51	11	11
Pescado				
Atún	41	1,84	14	14
Leguminosas				
Frijoles negros	124	5,47	36	36
Frijoles rojos	29	1,28	8	8
Vegetales				
Tomate	6	0,28	30	31
Cebolla	8	0,36	18	20
Culantro castilla	1	0,04	2	3
Chile dulce o pimiento	2	0,08	5	5
Chayote	3	0,15	11	13
Repollo verde o morado	3	0,15	12	15
Zanahoria	3	0,13	7	7
Ajo	3	0,14	2	3

continúa

Continuación cuadro 2

Grupo y Alimentos	Calorías	Estructura Calórica (porcentajes)	Cantidad Neta (gramos)	Cantidad bruta (gramos)
Frutas				
Banano	9	0,41	10	13
Naranja dulce	8	0,34	18	24
Manzana	3	0,13	5	5
Piña	3	0,14	6	8
Tubérculos y raíces				
Papa	19	0,84	25	32
Plátano maduro	28	1,23	23	30
Pan y Cereales				
Pan y galletas				
Pan salado	58	2,58	24	24
Pan dulce	19	0,84	6	6
Galleta dulce	23	1,03	5	5
Galleta salada	7	0,31	2	2
Cereales y otros				
Arroz	584	25,84	162	162
Espagueti	33	1,45	9	9
Harina de trigo	31	1,38	9	9
Harina de maíz (masa)	96	4,27	26	26
Azúcar				
Azúcar	392	17,36	102	102
Huevo				
Huevo	36	1,57	24	27
Grasas				
Aceite	159	7,05	18	18
Manteca vegetal	136	6,02	16	16
Margarina	43	1,91	6	6
Natilla	15	0,65	7	7

continúa

Continuación cuadro 2

Grupo y Alimentos	Calorías	Estructura Calórica (porcentajes)	Cantidad Neta (gramos)	Cantidad bruta (gramos)
Otros alimentos				
Condimentos	9	0,42	4	4
Salsa	11	0,48	10	10
Sal	-	-	6	6
Bebidas no alcohólicas				
Café	-	-	10	10
Bebidas naturales	12	0,53	24	24
Total	2 258	100,00	966	1 026

Principales cambios de la nueva CBA

La nueva CBA refleja cambios importantes como los siguientes:

- Se introducen nuevos productos y salen otros. A manera de ejemplo, en la CBA de la zona urbana se agrega la carne de cerdo chuleta y posta, el muslo de pollo, la pechuga de pollo, el chorizo, aceite vegetal, chile dulce, limón, manzana, piña, y se elimina la leche de lechero, leche en polvo y la tapa de dulce. En la zona rural se introducen productos como muslo de pollo, zanahoria, culantro, chile dulce, manzana, piña, natilla y aceite vegetal, y salen de la CBA la leche de lechero, leche en polvo y yuca.
- La importancia calórica a nivel de subgrupos de alimento también se modifica. En ambas zonas el subgrupo de carnes aumenta su importancia relativa en cuanto al aporte calórico, las verduras y frutas mantiene su peso, las grasas y los azúcares disminuyen su participación y el grupo de cereales, donde el alimento que más pesa es arroz, también aumenta su importancia relativa en cuanto a su aporte calórico.
- Para visualizar mejor las diferencias entre las canastas se hace uso de una tabla comparativa entre la anterior CBA y la nueva CBA.

Tabla 1. Comparación de las principales características de la anterior CBA y la nueva CBA

Diferencias	Zona Urbana		Zona Rural	
	Anterior CBA	Nueva CBA	Anterior CBA	Nueva CBA
Desagregación geográfica urbano/rural	si	si	si	si
Umbral calórico	2 230	2 184	2 316	2 258
Características de la CBA				
Número de alimentos	44	52	37	44
Alimentos nuevos		16		11
Alimentos que salen	8		6	
Alimentos en común	36	36	33	33
Valoración de la CBA				
Valoración en el año de arranque 2004	Precios promedios por alimento del IPC	Precios implícitos por alimento de la ENIG 2004	Precios promedios por alimento del IPC	Precios implícitos por alimento de la ENIG 2004
Actualización del valor				
Canasta Básica Alimentaria	Precios promedios mensuales del IPC	Variación de precios por subgrupo de alimentos del IPC	Precios promedios mensuales del IPC	Variación de precios por subgrupo de alimentos del IPC
Fuente de Información	ENIG 1988	ENIG 2004	ENIG 1988	ENIG 2004

Costo de la nueva CBA

Para valorar la CBA hay dos momentos importantes que se deben aclarar para saber cómo se llega al costo de la canasta:

1. Arranque o inicio de la serie: la nueva canasta está referida al 2004 que es el año en el cual se realizó la ENIG; dicha encuesta suministra la información base sobre el patrón alimentario de los hogares, por lo que permite definir la composición y el costo de la canasta. En cuanto al costo, se calculan los precios implícitos de la ENIG para cada alimento de la CBA y según la zona, luego se toman esos precios y se multiplican por la cantidad definida en cada alimento y se obtiene el costo por alimento, que luego se agrega dando como resultado el costo total de la CBA.
2. Actualización del costo de la canasta: para la actualización del costo de la canasta primero se agrega el costo del arranque a nivel de subgrupo de alimento, por ejemplo se suma el costo de la leche fluida y el queso y se obtiene el costo del subgrupo de Lácteos y así hasta conformar los 17 subgrupos de alimentos. Luego al costo de cada subgrupo de alimento se le aplica la variación de precios del IPC que corresponde. Por último, se suman estos costos mensuales actualizados a nivel de subgrupo, para obtener el costo total ya sea de la canasta urbana o de la canasta rural.

Es importante mencionar que para esta nueva CBA, no se calcula una CBA nacional, dado que la medición de la pobreza se hace diferenciada por zona y el total nacional sale como una agregación de las zonas, pero para efectos de disponer de un dato de referencia a nivel nacional principalmente para darle seguimiento al costo de la canasta, se calcula un valor nacional ponderando el costo de la CBA de cada zona por la importancia relativa de cada zona en cuanto a la distribución de la población.

CUADRO 3

**Valor mensual de la nueva CBA por zona, según mes
(en colones corrientes)
2004 - 2010**

Mes	Total	Urbana	Rural
2004			
Enero	17 122	18 348	15 152
Febrero	17 467	18 716	15 460
Marzo	17 219	18 443	15 252
Abril	17 253	18 472	15 294
Mayo	17 373	18 582	15 430
Junio	17 635	18 869	15 654
Julio	18 006	19 263	15 986
Agosto	17 905	19 163	15 884
Setiembre	18 136	19 426	16 064
Octubre	18 316	19 616	16 227
Noviembre	18 858	20 201	16 700
Diciembre	19 317	20 723	17 059
2005			
Enero	19 722	21 141	17 442
Febrero	20 073	21 473	17 824
Marzo	20 275	21 661	18 048
Abril	20 216	21 597	17 998
Mayo	20 449	21 833	18 228
Junio	20 530	21 894	18 340
Julio	20 995	22 369	18 788
Agosto	21 596	23 018	19 313
Setiembre	21 260	22 703	18 943
Octubre	21 511	22 992	19 133
Noviembre	22 081	23 614	19 620
Diciembre	22 718	24 277	20 214

continúa

Continuación cuadro 3

Mes	Total	Urbana	Rural
2006			
Enero	22 707	24 315	20 124
Febrero	22 566	24 161	20 004
Marzo	22 336	23 875	19 865
Abril	22 301	23 832	19 843
Mayo	22 562	24 124	20 054
Junio	22 996	24 589	20 438
Julio	23 070	24 630	20 565
Agosto	23 252	24 819	20 734
Setiembre	23 583	25 196	20 992
Octubre	24 139	25 823	21 434
Noviembre	24 465	26 178	21 713
Diciembre	25 032	26 775	22 234
2007			
Enero	25 316	27 047	22 537
Febrero	25 517	27 230	22 766
Marzo	25 396	27 153	22 575
Abril	25 800	27 603	22 905
Mayo	26 085	27 911	23 153
Junio	26 489	28 319	23 550
Julio	27 103	28 968	24 108
Agosto	27 041	28 933	24 003
Setiembre	27 199	29 107	24 134
Octubre	28 052	30 000	24 922
Noviembre	29 202	31 251	25 911
Diciembre	30 682	32 846	27 206
2008			
Enero	30 829	33 056	27 253
Febrero	31 012	33 309	27 323
Marzo	31 285	33 622	27 533
Abril	31 470	33 824	27 688
Mayo	32 091	34 493	28 233
Junio	32 876	35 301	28 981
Julio	33 509	35 956	29 577
Agosto	34 438	36 933	30 430
Setiembre	35 008	37 524	30 966
Octubre	35 759	38 330	31 629
Noviembre	37 020	39 695	32 723
Diciembre	37 708	40 459	33 289

continúa

Continuación cuadro 3

Mes	Total	Urbana	Rural
2009			
Enero	37 842	40 630	33 364
Febrero	36 973	39 626	32 712
Marzo	36 681	39 244	32 564
Abril	36 404	38 950	32 315
Mayo	35 937	38 462	31 880
Junio	35 573	38 079	31 548
Julio	35 578	38 079	31 560
Agosto	35 955	38 493	31 879
Setiembre	35 925	38 459	31 855
Octubre	36 092	38 626	32 021
Noviembre	36 030	38 561	31 966
Diciembre	36 914	39 498	32 764
2010			
Enero	37 226	39 842	33 025
Febrero	37 145	39 814	32 858
Marzo	36 962	39 629	32 678
Abril	37 013	39 634	32 803
Mayo	37 379	40 060	33 074
Junio	37 729	40 391	33 455
Julio	38 066	40 716	33 810
Agosto	38 505	41 125	34 297
Setiembre	38 191	40 823	33 964
Octubre	38 664	41 291	34 444
Noviembre	39 585	42 304	35 217
Diciembre	40 322	43 194	35 710

En el cuadro 4 se presenta la estimación del costo per cápita para el mes de enero del 2011 según subgrupos y zona, de acuerdo a la metodología explicada anteriormente.

CUADRO 4

Costo diario per cápita de la nueva CBA, según zona por subgrupo
(valores en colones)

ENERO 2011

Subgrupo	Enero		
	Total	Urbano	Rural
Lácteos	154,1	160,0	144,5
Cereales y otros	150,4	149,9	151,0
Hortalizas	116,0	115,3	117,0
Pan y galletas	102,0	121,1	71,2
Carne de res	89,2	99,2	73,0
Carne de pollo	85,0	91,2	75,0
Pescado	82,5	85,0	78,4
Tubérculos y raíces	78,8	92,7	56,4
Bebidas no alcohólicas	74,1	68,5	83,2
Grasas	73,3	79,6	63,2
Azúcar	62,0	57,5	69,3
Huevo	54,1	63,3	39,3
Embutidos	53,9	58,3	46,8
Otros alimentos	45,0	44,5	45,8
Carne de cerdo	42,7	69,3	-
Leguminosas	41,5	39,5	44,7
Frutas	37,8	42,6	30,0
Total	1 342,2	1 437,7	1 188,8
Per cápita/mes ^{1/}	40 265,9	43 130,7	35 664,8

1/ El factor de Conversión es 30 días al mes.

El SALARIO MINIMO MINIMORUM fijado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vigente al mes de julio del 2010 es de 214 699 (correspondiente a 30 días pagos). El tamaño promedio del hogar según la Encuesta de Hogares de julio 2010 es de 3,53 miembros a nivel nacional; 3,46 miembros en la zona urbana y 3,65 miembros en la zona rural.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley No 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica

INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electrónico: informacion@inec.go.cr

Teléfono: 2280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 2224-2221

Editado: INEC - Febrero 2011